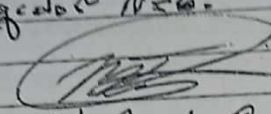
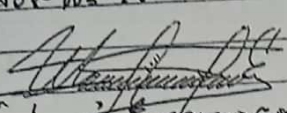
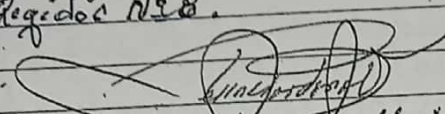
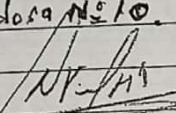

Edgardo Benjamín Gerezano Páramiento.
Regidor N.º 6.


Manuel de Jesús Cineda Muñoz.
Regidor N.º 7.


José migdonio Enamorado Cardona.
Regidor N.º 8.


Bella Gracia Cardona Vallejo.
Regidora N.º 9.


María Teresa Hasbun Loaballero.
Regidora N.º 10.


P. M. Nustalvales Ka Corraza merino.
Secretaría municipal por ley.

" acta N.º 105 "

De la Sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal de Santa Bárbara, Dpto. de Santa Bárbara, el día treinta de agosto del año dos mil veintiuno, en el edificio de la Casa la Beltrana de esta ciudad, siendo las dos de la tarde, fue dirigida por la Señora alcaldesa abg. Fatima Idalma Quevedo Gadilla, acompañado de los ediles Edgardo Antonio Barahona Toro, Benjamín Adalberto López Toro, Lucas Benítez Alvarado, Ana Rocío Castellano Reyes, Alma Deyana Zúñiga Toro, Edgardo Benjamín Gerezano Páramiento, Manuel de Jesús Cineda Muñoz, José migdonio Enamorado Cardona, Bella Gracia Cardona Vallejo, María Teresa Hasbun Loaballero, Jesús María Dubón Bueso como vice alcalde municipal y la Señora secretaria municipal por ley P. M. Nustalvales Ka Corraza merino que da fe de los hechos desarrollándose de la manera siguiente:

- 1.º comprobación del Quorum.
- 2.º apertura de la Sesión por la alcaldesa municipal.

- 3º aprobación de la agenda.
- 4º oración a Dios por Manuel de Jesús Gónzalez Muñoz.
- 5º Lectura del acta anterior, la que fue analizada, discutida y aprobada por la Corporación municipal, ratificándose los acuerdos enmendados.
- 6º Los Informes: se atendió al Dto. Felix Mascaño - en Representación de Glan Internacional Honduras Santa Bárbara y Yasmín Medina Berente unidad de Programas Glan Internacional Honduras Santa Bárbara, quienes aducen que Glan Internacional Honduras mediante convenio con el Programa mundial de alimentos desarrolla el proyecto apoyo a Familias vulnerables afectadas por las tormentas tropicales ETA-IOTA en el marco de la localidad 19, donde se desarrollará el proyecto de construcción de siete viviendas para Familias afectadas de la comunidad de Inguaya, municipio de Santa Bárbara. --
- = De acuerdo al análisis de vulnerabilidad realizados en la comunidad de Inguaya por parte de personal de lopezo y leodem, determinan que es poco factible construir en Inguaya ya que en invierno y en eventos adversos de mucha lluvia la comunidad queda incomunicada, el donante conociendo esta situación decide no construir en la comunidad de Inguaya por tal razón solicita a la Corporación municipal del municipio de Santa Bárbara, la donación de 7 espacios en el terreno donde han reubicado otras Familias conocido como Lechibita Sur. El proyecto está acompañado de otros beneficios como ser Huertos Familiares, útiles escolares, campañas de higiene, campañas de capacitación sobre prevención de violencia. La duración del proyecto es de 6 meses y deberá estar finalizado el 31 de diciembre del 2021. La Corporación municipal analiza ampliamente lo solicitado y acordó: aprobar la Donación de 7 espacios en el terreno donde han sido reubicados otras Familias en el sector Lechibita Sur, Santa Bárbara. Dicho acuerdo de aplicación inmediata.
- = Seguidamente se atendió al señor Anthony Pagasteme quien expuso la socialización de Proyecto "Gagos Prolegados" en la forma siguiente: El Proyecto "Gagos Prolegados" es un proyecto multipaís donde tiene intervención Honduras, Guatemala y el Salvador, en Honduras el proyecto tendrá cobertura en los departamentos de Choluteca y Santa Bárbara.

Glan
inter.
Hond.

Proyecto
socialización
Glan Honduras.

cabecera y el municipio de San José de los Ríos los lugares de intervención dentro del Departamento. Tiene una duración de 18 meses dando inicio en Julio 2021 y finalizando en noviembre 2022. El objetivo del proyecto es promover el acceso seguro y protegido a la Educación no formal y formal de los niños y adolescentes afectados por violencia social y migración forzada en Centroamérica, == apuntando a 3 resultados: 1. Fortalecer o establecer CFS para garantizar el acceso de los niños - migrantes a espacios seguros y protegidos y un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje no formal. 2. Cubrir las necesidades básicas multisectoriales de las Familias de Refugiados, migrantes, repatriados y/o desplazados para facilitar el acceso de los niños a la Educación formal. 3. Mayor acceso a oportunidades de aprendizaje no formal y apoyo para la integración y Retención en el Sistema de Educación Formal. Cualitativa para niños Refugiados, migrantes, repatriados y/o desplazados. Entre las actividades del proyecto se harán procesos de Formación a personal de espacio seguros y amigables, procesos de formación a maestros y Familias desplazadas o retornadas, Selección de Familias retornadas o desplazadas para entrega de un efectivo multipropósito y Selección e identificación de NNA para entrega de Kit educativo, además se elaborará una carta de entendimiento donde se definieran los compromisos tanto de Plan Internacional como del municipio de Santa Bárbara disponiendo de una partida para tener un mayor impacto en la intervención, también se asignará un enlace de porte de la alcaldía para tener una vía de comunicación directa con el servicio del Proyecto, gracias por la atención brindada, a la Corporación municipal analizo bien la Socialización de Proyecto a los Protegidos, quedando debidamente aprobado de aplicación inmediata.

= De la Comisión de Salud en cabecera por el Doctor = Benjamín Alberto López Toro y la Dra. Ana Rocío Castellanos Reyes en forma oral y en ser comentero hacen saber: Continuando con el monitoreo de los casos de Covid-19 a nivel Departamental, registra un acumulado de 5,433 casos positivos.

en lo que va del periodo de Enero a agosto 2021, un Registro de 203 Fallecidos, observando una tasa de letalidad de 3.71 qe, un porcentaje de positividad de 47 qe. → En el municipio de Santa Bárbara, se observó un diagnóstico de 4500 positivos de 48 casos en los últimos 15 días, 4 Fallecidos, en la sala de urgencias del Hospital en la cual se registra un 100% de ocupación y 6 casos de fallecidos ingresados. → Total de casos en el municipio acumulado a la fecha 989. → El Centro de Triaje Reportó un total de 360 atenciones generales, se está realizando gestión con la alcaldesa y la Región Sanitaria para ampliar la atención en este establecimiento a 24 horas convirtiéndolo en un centro de estabilización de 20 camas. → Participamos en la inauguración de la unidad comunitaria de Rehabilitación junto a la Fundación Telaton. → Se participó en la visita al proyecto de Rehabilitación de agua sector del Escondido con los Regidores Edgardo Barahona, Lucas Benítez y Edgardo Jerezano para verificar el avance del mismo, se presentará informe específico. → Se programará una nueva jornada de vacunación para el próximo sábado 4 de septiembre con ampliación de las edades desde 18 años en adelante. → Que estado lo que podemos informar.

= El Doctor Benjamín Adalberto López Torobugericó a la Corporación municipal, que en el punto en el que se opinó sobre dejar sin valor el manual de ayudas sociales, solicito se haga enmienda en el sentido de que se traiga que el manual debe ser revisado y validar el original que contiene las tablas que orientan esas ayudas, misma que fue analizada, discutida y aprobada por la Corporación municipal.

Enmienda.

= Los Regidores Benjamín Adalberto López, Edgardo Antonio Barahona Toro, Lucas Benítez Alvarado, Edgardo Benjamín Jerezano Pármiento, Dr. José Martín Rodríguez López, abq. Pablo José Amaya Escalante, presentaron su informe de la visita que hicieron el día martes Diecisiete de agosto, 2021, siendo las 9:00 am. se presentaron en el proyecto de agua potable del Escondido como comisión municipal, con el fin de constatar el avance del mismo, nos reunimos con el Dr. Marcos Antonio Queda para el conocimiento del Proyecto, quien nos informó sobre los avances y los trabajos que realizarán el día y quien estaba esperando por trabajadores.

mas con procedencia del municipio de las Vegas, = Santa Bárbara, sugiriéndole la comisión municipal al Ingeniero que contratara más personal, para que avanzaran más rápido en dicha obra, o le preguntó que cuando sería la fecha tentativa de entrega de dicho proyecto, para lo cual el no tenía una fecha estipulada, porque los trabajos se tenían que realizar con la calidad debida. = Observe como además que tienen poca maquinaria en el proyecto. = Luego los desplazamos a realizar una inspección personal en todo el tramo de dicha obra hasta llegar a poca distancia de la aldea de El Escondido de esta Jurisdicción de Santa Bárbara, Dpto. de Santa Bárbara y constatamos que se había avanzado en la misma, estando pendiente de empalmarse algunos pequeños tramos de tubería. = Así es nuestro informe.

= La Señora Alcaldesa municipal abge. Fatima y Dalma Quatoz Padilla informó y en su comentario dice que: Que ya se pago el reajuste a los empleados municipales, en base al compromiso dejado en presupuesto del aprobado en el año 2020, con la colaboración de los departamentos de Contabilidad, Presupuesto, y Recursos Humanos, se pago reajuste según lo comprometido de los años 2019 y 2020.

= Que se realizó el vacuato en el cual se vacunaron más de 2,000 personas.

= Se inauguró la TELETON ya se inició con la atención de pacientes.

= Se realizaron las bodas gratis en el mes de la familia en los pectores de Santa Bárbara, Pan de Azúcar, Glaneros y Laureles.

= Que se reunió con Glan de nación.

= ya se iniciaron los trámites para los límites de Regulación Urbana, en varias aldeas del municipio de Santa Bárbara, que es cuanto puede informar.

= La Honorable Corporación municipal de Santa Bárbara, J.R. en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: conformar la comisión de Transición de Traspasos de poder, la cual queda integrada por el apoderado legal municipal, Secretaría municipal, Tesorero, Contador, Presupuesto, Auditoría y Control Tributario, se hará modificación por un valor de \$15,000.00, mismos que serán

tras-
paso
poder

utilizados en trámites de finopaso de poder - = = =

= La señora alcaldesa dio a conocer a la corporación municipal que se firmó un convenio de Telatón con el Lic. Rafael Ulleda y la señora alcaldesa, en representación de la alcaldía municipal de Santa Bárbara, aclarando a la vez que es primera vez que Telatón firma un convenio de esta naturaleza con una alcaldía municipal a nivel nacional.

Sonoe
neo

7 = Solicitudes Recibidas y aprobadas por la corporación municipal.

= Samuel Qineda Bagastume, solicitando una ayuda económica para su querida madre Antonia Bagastume, ya que el 10 de septiembre 2021, se le operó de su columna vertebral y los están cobrando \$ps. 100.000.00. La corporación analizó la presente acordando la ayuda de \$ps. 5.000.00 Exactos.

Samuel
Qineda

= Wendy Mesary Qineda Madrid, solicitando una ayuda económica para compra de medicamentos ya que tiene problemas de salud, la corporación municipal analizó la presente y acordó aprobarle \$ps. 2.000.00 Exactos.

Wendy
Mesary

= María Magdalena Qineda Bagastume, solicitando una ayuda económica para compra de medicamentos ya que se le operó próximamente, la corporación analizó la presente solicitó y acordó aprobarle \$ps. 2.000.00 Exactos.

María
Magdalena
Qineda

= Person Ricardo Mejía, solicitando una ayuda económica e integración al grupo de niños fracturados ya que a la edad de 13 años fue atropellado por un bus, teniendo problema de salud en la ureta, palmea, arinando por medio de sonda hasta la fecha, la corporación municipal analizó la presente solicitó y acordó aprobarle el valor de \$ps. 2.000.00 Exactos.

Person
Ricardo
Mejía

= Jenny Karina Torreal Enamorada, solicitando ayuda económica para su madre Julia Enamorada Ríos ya que se le operó próximamente, tiene en malos la cirugía de \$ps. 25.000.00, la corporación municipal analizó la presente y acordó aprobarle \$ps. 5.000.00 Exactos.

Jenny
Karina
Torreal

= Keyla Mariela Qineda Ríos, solicitando ayuda económica para su padre Israel Qineda, quien se le operó ya que tiene un costo de \$ps. 20.000.00, la corporación municipal analizó la misma y acordó aprobarle \$ps. 5.000.00 Exactos.

Keyla
Mariela
Qineda

= Ildelfonso Castro Jimenez, solicitando una ayuda económica para su esposo Ildelfonso Rodríguez para hacer unos exámenes ultrasonido, la corporación

Ildelfonso
Castro

municipal analizó la presente acordando aprobarle el valor de Lps. 1,000.00 Exactos.

adelina
na.
dncst.

= adelina Anastroga, solicitando una ayuda económica para realizarme unos Exámenes para la birujía que me realizare que tiene un costo de Lps. 20,000.00, la Corporación municipal analizó la presente y acordó aprobarle Lps. 2,000.00.

Israel
R. R.

= Israel Rodríguez Reyes, solicitando apoyo Económico a pues soy una persona de escasos Recursos Económicos los cuales me son factible la ayuda los necesito para una locución que tiene un costo de Lps. 10,000.00 a Lps. 50,000.00, la Corporación municipal analizó la presente y acordó aprobarle la cantidad de Lps. 5,000.00 Exactos.

Henny
a. s. m.

= Henny Alejandra Sanmartín Leanales, estudiante de la universidad nacional autónoma de Honduras de Tegucigalpa, en el grado de Ingeniería Eléctrica Industrial, solicitando una Beca de Lps. 3,000.00 otorgada por la alcaldía de Santa Bárbara, la Corporación municipal analizó la presente y acordó aprobarle Lps. 3,000.00 Exactos.

Herson
u. m.

= Hilda Lourdes Ureónica Gimenéz, solicitando materiales para amople de calle principal del Barrio La Libertad que consta de 350 metros lineales por 7 de ancho, la presente solicitud se le trasladó al Ing. Herson Omar Leballero, para que inspeccione el lugar frateriamente rendida su informe de estilo.

Juan
García

= Los vecinos del Barrio El Chaparral, S.B. solicitando la construcción de tumulo central principal del Barrio, la misma se trasladó al señor Juan de Policía por el le otallen para que inspeccione el lugar, fraterios rendir su informe.

maria
m. g.
neda.

= maria magdalena Gineda Paqastume, solicitando una ayuda económica, para poderme operar de la víscula y la compra de 3 medicamentos, la Corporación municipal analizó la presente y acordó aprobarle Lps. 2,000.00 para los fines indicados.

moción
García
no s.

8 = Acuerdos y Resoluciones e. e. l. b. g. Edgardo Benjamín Pérezano Permiano, solicitó en carácter de moción de obsequio sin valor y efecto todo lo referente a: Que quede aprobado las solicitudes y mociones de la no existencia de las REDES en nuestro municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, ya que este tema no fue discutido de esta manera

= La Honorable Corporación municipal de Santa Bárbara, S.B. en uso de las facultades que la ley le confiere autoriza a la Señora alcaldesa municipal abg. Fátima Idalma Juárez Padilla para que firme el convenio con la Presidenta del Comité de Salud de la clínica municipal Señora Iris Elizabeth Moreno Madrid, esto con el fin de realizar los pagos de las personas que trabajan en la ambulancia municipal. ➔ cumplase.

= Luzma Lizeth Aguilar, auditora municipal, cumpliendo con lo ordenado en el art. 54 de la ley de municipalidades y su Reglamento informa a la corporación municipal algunas de las actividades más importantes desarrolladas por el Departamento de Auditoría Interna. ➔ Se practica con las siguientes actividades en el mes de Julio ➔ Auditoría la auditoría al Libro de Egresos está en proceso.

Señora
municipal

= La Corporación municipal de Santa Bárbara, S.B. en uso de las facultades que la ley le confiere autoriza a la Señora alcaldesa municipal abg. Fátima Idalma Juárez Padilla, para que les pueda extender las escrituras o firmar a las personas que están en posesión de los lotes de terrenos y además que tienen sus casas en la comunidad de los Laureles, Santa Bárbara, cabe mencionar que dicho lote de terreno se compró con la finalidad de reubicar a las personas afectadas por el Atzacan mitch, dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor de la municipalidad bajo el N° 73 del tomo 618, la misma fue sometida a consideración y a votación de la corporación municipal, quedando de la manera siguiente: 6 votos a favor y 5 en contra, siendo los del partido Libertad y Refundación "Libre" quedando aprobada por mayoría de votos.

Terreno
Laureles

= El apoderado legal municipal abg. Pablo José Amaya Escalante, solicita a la corporación municipal que se le haga el segundo pago al Fondo Cafetero, según el 11 de acuerdo con el estatuto en los juzgados de letras y en vista que el Jefe de Municipio manifestó que hay que hacer una modificación presupuestaria para poder cumplir con este compromiso, la corporación municipal acordó: aprobar dicha modificación misma que es de aplicación inmediata por razones que estamos contra el tiempo para realizar dicho pago.

= Siempre el apoderado legal municipal informó que tiene conocimiento de una demanda por daños y perjuicio en contra de la alcaldía municipal =

Fondo
Cafetero

referente a la apertura de calle El Junquillo, misma que no ha sido notificado de la misma por los Jueces de Letras Departamental.

= La Corporación municipal conoció el Real Decreto administrativo presentado por la abg. Miriamelisa Bocca en representación del Señor Jesús Isaac Dubón Page, al mismo fue analizado, discutido por la Corporación municipal, trasladándose el mismo al apoderado legal municipal para que resuelva conforme a la Ley Expediente número 2503.

rendición
de cuentas
II trim.

= El Personal de los Departamentos de Quezupasto, Tzuc-tec y Contabilidad presentaron la Rendición de Buenas y Malas del Segundo trimestre acumulado del año 2021 con sus respectivos Formas, teniendo en la forma 01 un ingreso tributario de engado y recaudado de \$ps. 14,724,930.52, ingreso no tributario de engado y recaudado de \$ps. 5,036,240.54, ingreso de rentas de bienes y servicios, de engado y recaudado de \$ps. 4,405,413.52, más el ingreso de rentas de la propiedad es por el valor de \$ps. 697,634.44, ingresos de transferencias para gastos de funcionamiento \$ps. 1,275,138.62 y ingresos de transferencias para gastos de inversión \$ps. 5,100,554.47. Transferencias de capital de la administración central para gobiernos locales "Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial" de \$ps. 7,669,008.73 y transferencias de capital de entes desconcentrados para gobiernos locales "FHIS, CNAS, CONATEL, ENAH, EOPEDITE" \$ps. 93,554.61. Ingresos de capital \$ps. 556,999.27 más un saldo inicial de \$ps. 8,661,766.43 lo que hace el total de ingresos recaudados de \$ps. 48,221,243.29. En la forma 02 y 03 acumuladas de este año 2021 observamos que las obligaciones pagadas en funcionamiento en fondos propios de \$ps. 11,409,953.21 y de \$ps. 931,503.50 con fondos de transferencias haciendo así un total ejecutado en funcionamiento de \$ps. 12,341,456.71, en inversión de \$ps. 13,837,472.21 de Fondos propios, de \$ps. 7,284,094.62 de Fondos de transferencias, de \$ps. 5,298,697.71 transferencia de capital de la administración central para gobiernos locales "Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial" lo que hace un total en inversión por el valor de \$ps. 26,240,264.54. Lo que sumando el total de funcionamiento y el total de inversión nos da un total ejecutado por \$ps. 38,761,721.25. Igual en dicho documento se incluye la forma 04 con un resultado presupuestario ajustado y superavit de \$ps. 9,459,521.96 y la forma 05 arqueo de caja general con una disponibilidad de \$ps. 284,771.59 valor del mismo

saliente del año anterior 2017. La forma 06 liquidada y con saldos en cero, y la forma 07 cuenta de tesorería con saldos en efectivo de L. 284,771.59 valor del mismo saliente del año anterior 2017, en bancos L. 9,548,734.40 lo que hace un saldo final del ejercicio por el valor de L. 9,833,505.99. y así mismo se dan a conocer las notas de crédito que no se presentaron por el valor de L. 644,749.66 y las notas de débito que no se rebajaron por el valor de L. 95,329.91. De igual manera se reflejan los saldos según constancias Bancarias por el valor de L. 10,364,328.34 a los cuales se restamos los cheques en circulación por el valor de L. 266,174.19 nos queda en saldo con filiales en Bancos y dinero al final del trimestre por L. 10,098,154.15. La forma 08 se refleja un crédito de una volqueta de la cual se cancelaron 18 cuentas de las cuales 12 se cancelaron el año 2020 y este año se han cancelado 6 cuentas más de capital L. 630,660.84 de intereses L. 74,973.25 quedando una cuenta por pagar de L. 565,219.99 de capital y L. 22,808.42 de intereses que se cancelarán en los siguientes trimestres. La forma 09 contiene el inventario de bienes muebles e inmuebles por el valor de L. 46,879,412.10. La forma 10 corresponde al informe de proyectos con una inversión real de L. 7,372,033.89 de lo cual L. 3,345,076.80 son de Fondos propios L. 2,583,412.11 de transferencias corrientes y L. 1,443,544.98 de otros (transferencia de capital), la forma 11 Estado de Ingresos y Egresos en el cual se registra la disponibilidad del ejercicio por un monto de L. 9,459,521.96. La forma 12 Balance General en el activo Ap. 63,020,387.51 y como patrimonio neto Ap. 63,020,387.51. La forma 13 Estados de Ingresos y Egresos comparativos 2021-2020 y la forma 14 Balance General comparativo años 2021-2020. visto lo anterior la corporación municipal de物种 de haber analizado y discutido la Rendición de cuentas GL del Segundo Trimestre acumulada del año 2021 acordó: aprobar la misma en todas sus partes.
 = Se conoció el informe Trimestral "abril, mayo y junio del 2021" sobre el avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, descrito de la manera que sigue: en el sector de Salud se invirtió, L. 972,454.02 con Fondos propios L. 90,063.29, con Fondos de transferencias L. 278,363.72 y en otros L. 604,027.01. En el sector de Educación se invirtió L. 1,203,850.24 con Fondos de transferencias L. 215,447.83, con otros L. 387,172.00 y con fondos propios L. 601,214.41.

En el sector de viviendas se invirtió L. 1,413,622.44 con Fondos de Transferencias L. 891,489.05, y con Fondos propios L. 522,133.09. En el sector de la niñez y adolescencia se invirtió L. 13,283.00 con fondos de transferencias L. 3,400.00 y con Fondos propios L. 9,883.00. En el sector de la mujer se invirtió con fondos de transferencias L. 41,676.00. En el sector de cultura se invirtió L. 233,400.00 con Fondos propios L. 72,050.00 y con Fondos de transferencias L. 163,330.00. En el sector de deportes se invirtió L. 74,510.00 con fondos propios L. 3,000.00 y con fondos de transferencia L. 71,510.00. En el sector de participación ciudadana se invirtió L. 680,304.18 con Fondos propios L. 262,062.38 con otros Fondos L. 368,241.80 y con Fondos de transferencias L. 50,000.00. En el sector de Preservación del Patrimonio no se invirtió. En el sector de seguridad se invirtió L. 1,286,150.84 con fondos propios L. 27,866.56 con Fondos de transferencia L. 1,245,284.28 y con Fondos de otros Fondos L. 13,800.00. En el apoyo a la segunda Empresa no se invirtió. En el sector de turismo no se invirtió. En el sector de actividades productivas se invirtió L. 125,035.00 con Fondos propios. En el sector de saneamiento se invirtió L. 659,878.67 con Fondos de transferencias L. 134,365.47 con otros Fondos L. 189,836.97 y con Fondos propios L. 335,676.23. En el sector de Recreación se invirtió L. 2,785,270.04 con fondos propios L. 1,409,553.39 y con otros Fondos L. 1,375,716.65. En el sector de Electrificación se invirtió L. 84,700.00 con Fondos propios L. 28,000.00 y con Fondos de transferencias L. 56,700.00. En el sector de Fortalecimiento municipal se invirtió L. 1,193,574.25 con Fondos propios L. 836,737.74 y con Fondos de transferencias L. 356,836.51. En el sector de Edificaciones de Bienes municipales se invirtió L. 850,602.17 con Fondos propios L. 51,101.00 y con fondos de transferencias L. 799,500.77. En el sector de Fomento se invirtió L. 6,985,149.77 con Fondos propios L. 6,538,042.67 y con Fondos de transferencias L. 447,107.10. Por lo tanto Estableciéndose el Resumen Financiero que se describe así: En Ingresos con un saldo inicial del trimestre con Fondos de transferencias de Lp. 3,016,889.23, con Fondos propios Lp. 6,841,262.57 más en otros Fondos Lp. 6,202,162.87 lo que hace un total disponible de Lp. 16,060,314.67 más el ingreso percibido en el trimestre detallados de la

siguiente manera: con Fondos Propios L. 7,411,938.59 y de transferencias de Ps. 4,372,715.00 lo que hace un total de ingresos percibidos de Ps. 12,004,673.59 sumando el total de saldos iniciales más el total de ingresos percibidos en el trimestre sería Ps. 20,064,988.28 de saldo disponible. En cuanto a los egresos con Fondos propios se ejecutó en gastos de Funcionamiento el valor de Ps. 6,538,042.67 y con fondos de transferencias se ejecutó el valor de Ps. 447,107.10 haciendo un total ejecutado en gastos de Funcionamiento de Ps. 6,985,149.77. En inversión con Fondos propios se ejecutó el valor de Ps. 4,373,578.49. con Fondos de transferencias se ejecutó el valor de Ps. 3,508,242.86 más en otros Ps. 3,738,295.20 haciendo un total del Ejecutado en inversión de Ps. 11,620,116.55. Por lo tanto si sumamos el total de Funcionamiento con el total de inversión nos da un total ejecutado en el trimestre por el valor de Ps. 18,605,266.32. En virtud de lo anterior resulta un saldo al final del segundo trimestre del año 2021 por el orden siguiente: Saldo según libros Fondos propios Ps. 3,341,600.00, con Fondos de transferencias el valor de Ps. 3,654,254.27 y en otros Ps. 2,463,867.69 haciendo un total en libros de Ps. 9,459,721.96. visto lo anterior la Corporación municipal después de haber analizado y discutido dicho documento acordó aprobar el informe trimestral del quince Fisco y Financiero de Gastos y del gasto Ejecutado de los meses abril, mayo y junio del 2021.

= El Personal de los Departamentos de Gastos, Fisco y Contabilidad presentará con la modificación de presupuesto número 14. a través de traslado entre objetos del gasto de inversión para inversión. De la siguiente manera:

Estructura de Ingresos.	Descripción.	valor	-
11-00002000014721015-013-01204.	construcción del lemanterio municipal en la zona Sur.	278,051	03
14-020010010002340015-013-01205.	mantenimiento Rutinario de baldos y quevedos pavimentos del municipio.	200,000	00
14-020020010002340015-013-01205.	penalización de baldos y quevedos en la ciudad de Santa Barbara.	100,000	00
	Total del Debito.	578,051	03

Estructura de Egresos.	Descripción.	Valor	=
N-00010000014721013-013	construcción de alcantarilla	278,051	03
01204.	rellado en barrio La Libertad.		
14-020100010002340015-013-01204.	Reparación de Rod wheel en la tubería por 40.87 Km de los Puertos, El Puerto, Las Quebradas, Cosquialpa, de río Placito de Payapa a 18 mts. Flores "Hauda Fondo Cafetero.		
	Total Crédito.	578,051	03

Costo anterior La Resolución municipal acordó: aprobar la modificación presupuestaria número 14 atravesando de traslado entre objetos del gasto de inversión.

9. No habiendo más que tratar la señora alcaldesa municipal dió por cerrada la sesión, siendo las seis de la tarde con cincuenta minutos.

Abg. Patricia Zolima Ferraz Viederra.
alcaldesa municipal.

Edgardo Antonio Barahona Ferraz.
Regidor N°1.

Benjamín Adalberto Acuña Ferraz.
Regidor N°2.

Duque Benitez Alvarado.
Regidor N°3.

Ana Lucía Castellano Ferraz.
Regidora N°4.

Alma Payapa Zúñiga Ferraz.
Regidora N°5.

Edgardo Benjamín Resorzo Pármiento,
Regidor N° 6.

Manuel de Jesús Pineda Muñoz,
Regidor N° 7

José Miguelito Enamorado Cardona,
Regidor N° 8.

Bella Gracia Lealona Chacaballo,
Regidora N° 9,

María Teresa Jacobo Lealillo,
Regidora N° 10.

Muñoz Valeska Lealona Macino
Secretaria municipal por ley.

11 Acta No 104 11

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación municipal de Santa Bárbara, S. B. el día Diez y Seis de agosto del año Dos mil Veintinueve, en el edificio de la casa de la Cultura en la ciudad. Siendo las dos de la tarde, fue elegida por el Señor vice alcalde Dn.º. Jesús María Dubon Bueso, alcalde municipal por ley, acompañado de los

ediles Edgardo Antonio Barahona Toro, Benjamín Adalberto López Toro, Alicia Benítez Alvarado, Ana Rocío Castellanos Reyes, Alma Dúrcipa Zúñiga Toro, Edgardo Benjamín Guevara Pasmiento, Manuel de Jesús Pineda Muñoz, José Miguel Erazo Morado Cardona, Bella Gracia Cardona Vallecillo, María Teresa Hasbun La Calle y Rudy Valero Camanga merino, secretaría municipal por dos, que da fe de los hechos desarrollados de la manera que a continuación detallamos.

- 1º comprobación del Acta.
- 2º apertura de la Sesión por el señor vicealcalde - Ing. Jesús María Rubio Bueso.
- 3º aprobación de la agenda.
- 4º oración a Dios por Manuel de Jesús Pineda Muñoz.
- 5º lectura del acta anterior, la que fue analizada, discutida ampliamente y aprobada por la corporación municipal en pleno.

- 6º Los Informes: La comisión de salud encabezada por el Dr. Benjamín Adalberto López Toro y la Dra. Ana Rocío Castellanos Reyes informaron: Que monitoreando los casos de COVID-19 en el Departamento Registraron un acumulado de 4850 casos positivos en lo que va del periodo de Enero a agosto de este año, un Registro de 175 fallecidos observando una tasa de letalidad de 3.61%, un porcentaje de positividad de 46%. En el municipio de Santa Bárbara, se observa un diagnóstico de casos positivos de 51 casos en los últimos 15 días, 2 fallecidos. En la sala COVID del Hospital en la cual se reporta un 100% de ocupación y 7 casos delicados ingresados. El Centro de Triaje reporta un total de 380 atenciones generales. Se está trabajando en eliminación de losaderos de zancudos en los Baños más prioritarios aplicando BTI junto a la Región de Salud, lepeco y vida mejor. Se abordó las comunidades de la montaña, San Luis Flores, El Dorado y Blancitos de Durgosa la semana anterior en vacunación COVID, igualmente en las aldeas aledañas a los Laureles con el equipo de la Región Sanitaria y el Hospital Santa Bárbara. La jornada de vacunación fue exitosa ya que se había programado 7,000 personas a vacunar y se logró más de 9,000 ciudadanos vacunados. Así es su informe.
- Edgardo A. Barahona dijo que sería bueno tener grupos de apoyo de vigilancia para casos de COVID.

Salud

= Informe a la vez que después de la Exposición del Ingeniero sobre el proyecto del agua. Nos del Comité Intercomunal. Siguen separando el perfil del Proyecto para continuar con la recudaria y obra que es urgente que se los haga llegar. y Existe preocupación por parte de ellos ya que no se a seguido trabajando en el proyecto porque los tubos aún no llegan. Es importante brindarle toda la atención a este proyecto por la importancia que tiene el agua en cada hogar.

= Haciendo uso de nuestra autonomía municipal, propongo en carácter de moción se Declare nuestro municipio de Santa Bárbara, S.B. Libre de Zedra, solo debido a que tenemos en nuestro territorio buenas Reservas Forestales y varias microcuencas lo cual serviría atractivo para este tipo de proyectos, y todos sabemos que las Zedras son instituciones, que llevan a la expropiación de tierras. la misma fue anulada por todos los niveles presentes, y quedando debidamente aprobada por la corporación municipal.

= El Regidor Lucas Benitez Alvarado, en forma y en su comentario hizo saber: Que el día viernes 13 de agosto 2021 asistió a un Foro impartido por el Centro de Estudios para la Democracia en Honduras "CESPADM" invitado como Regidor de esta corporación municipal, los temas centrales fueron sobre los Derechos Humanos y las leyes en Honduras, según la información impartida por ellos me preocupan porque los dichos sagrados serán Refugio para delincuentes narcotraficantes el cual tendrán su propio gobierno y su propio sistema judicial en donde los pobres no tendremos derecho a entrar ni a trabajar en dichas leyes, y donde los Derechos Humanos serán ignorados sin precedentes en la historia de Honduras, por lo debido a esto dio como moción a la corporación actual se ratifica que el acuerdo municipal de fecha 29 de Julio del año 2014 donde se declaró al municipio de Santa Bárbara libre de Extractivismo que esta corporación y todas las corporaciones vienen de a respetar este acuerdo municipal y que declaramos al municipio de Santa Bárbara Libre de Zedra, la cual dicha moción fue analizada y discutida y aprobada por la corporación municipal en pleno.

Libre
de Zedra

Libre
de Zedra

- También dijo el edil Benito Alvarado que muchos comunicadores sociales en diferentes locales de la ciudad, culpaban a los 5 Regidores de libre por falta de agua en el sector urbano, aclarando -- que ni los Regidores de libre y los Regidores nacionalistas tenían la culpa de que a estas alturas no se ha reestablecido el vital líquido ya que es un proyecto de Gobierno Central y es responsabilidad única de la alcaldesa ya que ella es el enlace con el Gobierno Central y Jalecos, así es -- que quien a quedado mal esta Empresa Ejecutora.
- = José Miguel Enamorado leonora informó -- que el día 10 de agosto 2021 se sostuvo una reunión con el Presidente Juan Esteban Méndez, Pedro Mendoza presidente de -- el pro cafe a nivel nacional, Hécate Santa Bárbara, Quintas Locales del Dpto. de Santa Bárbara y personal de Salud donde se reunió -- contra Covid-19 a los presentes y se hizo entrega de insumos y equipo como apoyo a productores de café y se informó del apoyo con proyectos sociales y arreglos de calles a fincas de café y becas para estudiantes de hijos productores.
- = El día sábado 14 de agosto 2021, sostuvo una reunión con el Ingeniero de la S.A.T. responsable de la entrega de fertilizante en el municipio y se me informó que se entregó un total de 94 to del Fertilizante un aproximado de 3,380 sacos de abono a más de 800 productores, lo cual viene a hacer de mucha ayuda al productor para fertilizar sus fincas y así tener mejor producción y mejores ingresos económicos todo gracias al Gobierno Central. Gracias por la atención así es mi informe.
- = La edil Alma Deyra Zúñiga Terp, informó que en reunión de Consejo de maestras al el Jardín Mundo Infantil del Barrio Las Salinas Ciudad, en punto de actas de reuniones consta que el -- Proyecto aprobado por la Corporación Municipal y el cual para realizarlo se hizo una modificación presupuestaria según consta en punto de acta donde se aprobó los ventanales y materiales para una salera con el costo de Q. 70,000.00 el año 2020 se colocaron los ventanales ualora -- el en Q. 40,000.00 comprados a víblas que --

mundo
Infan.

ando pendiente con la entrega de materiales valorados en \$30,000.00, la Dirección presentó las cotizaciones al Dpto. de Compra y hasta la fecha los materiales no han llegado al Jardín por lo que solicitamos respuesta, gracias que es cuanto puede informarse.

73 Solicitudes Recibidas: La Corporación municipal conoció las solicitudes de Dominio Pleno de las personas que a continuación detallamos:

Glenos

= Elvin René Ramos Villalta y Fani Gómez Rodas solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en Colonia Española - Leobitá Que, Ciudad.

= Coliaguín membreno Castillo, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio La Encantadora Ciudad.

= Norma Isabel Villanueva milta, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Los naranjos Ciudad.

= maría adelina madrid lasuz y Demetrio Molina, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio La libertad Ciudad.

= Geovany Trejo Ceña solicitando la venta y título en Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San Isidro Ciudad.

= Pandra Patricia Mejía Gineza y Berardo Arturo García Enamorado, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio El baluarte Ciudad. Las ptes solicitudes, fueron analizadas y discutidas por la Corporación municipal, admitiendo las mismas y facultando a la secretaría municipal por ley núm. 1458 para la tramitación merino para que levante las expedientes hasta sus fallos finales a cumplase.

maría
maxima
Enamorado
m.

= maría máxima Enamorado mercado, presenta Reclamo administrativo contra el incumplimiento de deberes del Departamento municipal de justicia, contra el señor Wilfredo López Enamorado, por daños y perjuicios en su propiedad, apoderado abg. Miguel Ángel Alvarado Gineza, la Corporación analizó el presente y acordó alarselo en traslado al apoderado legal municipal para que resuelva conforme a ley.

= Erick Josué de la meja, mayor edad, casado, no civil, vecino de esta Ciudad Barrio La

quando pendiente con la entrega de materiales ualorados en \$30,000.00, la Dirección presentó la fecha los materiales no han llegado al paradero por lo que solicitamos respuesta, gracias que es cuanto puede informar.

73 Solicitudes Recibidas de la Corporación municipal conocio las solicitudes de Dominio Pleno de las personas que a continuación detallamos:

= Elein René Ramos Villalta y Fani Hernández Rodas solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en colonia Española - Losibilla Puc, Ciudad.

= Coliaguén membreño Castillo, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio de Encantadora Ciudad.

= Norma Isabel Villanueva Milla, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Los naranjos Ciudad.

= maría adelina madrid laruz y Demetrio Molina, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio La libertad Ciudad.

= Georany Trejo Peña solicitando la venta y título en Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San Isidro Ciudad.

= Pandra Patricia Mejía Gineda y Berardo Arturo García Enamorado, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio El baluasio Ciudad.

Las peticiones fueron analizadas y discutidas por la Corporación municipal, admitiendo las mismas y facultando a la secretaría municipal por ley n.º 14 y ualesta ley n.º 14 para que levante sus expedientes hasta sus fallos finales en cumplimiento.

= maría máxima Enamorado mercado, presenta Reclamo administrativo contra el incumplimiento de deberes del Departamento municipal de Justicia, contra el señor Wilfredo López Enamorado, por daños y perjuicios en su propiedad, apoderado abg. Miguel Ángel Alvarado Gineda, la Corporación analizó el presente y acordó alarcelo en traslado al apoderado legal municipal para que resuelva conforme a ley.

= Erick Josué de la Cruz Mejía, mayor edad, casado, no civil, vecino de esta Ciudad Barrio de

Glenos

maría
máxima
Enamorado
mercado
m.

Enrich.
Gosai
Llanos

que en su sesión para que me represente en el trámite de la Exoneración de Permiso de Construcción en los proyectos de vivienda social que se desarrollan en el municipio de Santa Bárbara, aprobado en el debate legislativo número 93-2015, la Corporación aprobó el presente y acordó darlo en traslado al Concejo Legal Municipal para que resuelva con forma la ley.

Llano
Gosai
Llanos

= La Corporación municipal de Santa Bárbara, conoció la nota enviada de fecha 10 de agosto 2021, donde hacen saber que la Junta Comunal de Resumallo del Barrio Llano del Conejo de esta ciudad, en Asamblea realizada el 28 de marzo del 2021, salió electo como presidente el señor Marcos Adoney Porto Zelaya - cédula de identidad N° 1618-1980-00684, por lo tanto el señor José Arnoldo Magariños Irujo y a nos el presidente por lo que el señor Marcos Adoney Porto Zelaya será el encargado de solicitar la ayuda mensual que la Corporación municipal aprobó a la Clínica Comunitaria de Salud del Barrio Llano del Conejo de esta ciudad, a la misma me Marcos Adoney Porto Zelaya presidente de la Junta, Teresa Dolores Baeza García Secretaria.

Rocio
Yadira
Gosai

* En vista de que se le hizo una ayuda social a la señora Teresa García Rivera quien se encuentra en movilidad desde hace 11 meses y la Corporación acordó: aprobarle \$ps. 2,000.00, la solicitud se le hace la enmienda en el sentido que para poderle pagar la ayuda de los \$ps. 2,000.00 tiene que ser a nominación municipal acordó realizar la ayuda económica a nombre de Rocio Yadira Gosai García, la Corporación y no a nombre de Teresa García Rivera, fue como aparece en el acta N° 102 de fecha 13 de junio, 2021 Punto N° 7.

Victor
Manuel
Ruiz

* Del mismo modo se hace la enmienda a la solicitud aprobada por la Corporación municipal al señor Víctor Manuel Hernández, a quien para su hijo o sea Emanuel Ruíz Rodríguez, quien nació con problemas cardíacos y Renales, la enmienda consiste en que el primer apellido del señor Víctor Manuel es Ruíz y no aparece en la solicitud, y en la documentación que presenta para el cobro de los \$ps. 3,000.00 aprobados según acta N° 99 de fecha 15 de junio, 2021, y siendo su nombre y apellido o sea Víctor Manuel Ruíz Hernández. y cumplase.

Laura
Pérez
B.

= La Corporación municipal donó el Reporte de Salud del Centro de Salud de la aldea Los Laureles, Santa Bárbara, de fecha de entrega 4 de marzo de 2021, por los señores Nidia Namaris Gineda Castro con identidad N° 1627-1998-00328 y Reyna Carolina Saez Valdez, administradora y enfermera respectivamente. La Corporación municipal hizo el llamado al Jefe de Casapueblo para conocer si había presupuesto y el señor Elmar Edgardo Leiza contestó que esa ya está presupuestado lo que falta es realizar el informe con los representantes del Centro de Salud de la aldea Los Laureles, Santa Bárbara.

Libre
Gómez

= El edil Manuel de Jesús Gineda manóez informó y en su comentario hizo saber: Que el día 31 de Julio del año 2021 se realizó una importante asamblea en el Centro Social de la Comunidad de San José Planes, tomando las medidas de bioseguridad, con representación de diferentes organizaciones y Derechos Humanos rotando presentes representantes de las comunidades de Santa Bárbara, Guatula, Iloña, Santa Cruz de Yajaja Cortes, dándonos a conocer el tema de las zonas, el impacto de lo que esto representa para los pueblos. Se tomó el acuerdo de solicitar a diferentes alcaldes y corporaciones municipales a entablar un conversatorio y solicitar un cabildo abierto donde se declare los municipios libre de drogas. Recordando que en cabildo abierto celebrado el 29 de Julio del año 2016 se declara el municipio de Santa Bárbara libre de extractivismo, solicita a la actual corporación se tome en consideración dicho acuerdo. Así es mi informe.

Dotif.
Guzmán
Gualferré

8= Acuerdos y Resoluciones: Personos Max Guzmán Gineda, solicitando el permiso de operación y aprobación del Proyecto Lotificado para Guzmán, en la aldea de Guayoco, Santa Bárbara, la misma fue analizada, discutida y la Corporación municipal acordó: Marzela en traslado al abq. Gablo José Amaya Es calante apoderado legal municipal para que resuelva conforme a la ley a favor o en contra la palabra al abq. Edgardo Benjamín Pérezano permitiendo quien manifiesto que el se abstiene de votar en el Expediente N° 2502 referente a cualquier decisión que deba de tomar. Y firmar en todo lo que fluya el proceso de la...

solicitud planteada y por la cual se ha formado el expediente aludido, ya que el aparece como el apoderado legal de la parte interesada en la solicitud que se plantea en el asunto antes fundiente.

= El Regidor Edgardo Antonio Barahona Toro, en carácter de moción propone se nombre una comisión para supervisar el proyecto de agua potable que se está ejecutando en el sector El Ecocondido y Río Chiquito, la misma fue ocurolada por el pleno corporativo, quedando aprobada por la corporación municipal integrada de la manera siguiente: Ing. Jesús María Rubio Nuevo, Edgardo Antonio Barahona Toro, Edgardo Benjamín Jerez, Germán García Benítez Alvarado, Benjamín Adalberto López Toro, apoderado legal abogado Pablo José Amaya Escalante y el Jefe de Servicios Públicos Ing. José Martín Rodríguez López, quienes el día martes 17 de agosto 2021 a las 9:00 a.m. se presentaron en el lugar de los hechos a inspeccionar el proyecto, posteriormente rendirán su informe de estilo.

Comisión

= La Honorable Corporación municipal de Santa Bárbara, S.B. en uso de las Facultades que la ley le confiere acuerda: aprobar la compra de 16 daminas de aluzina de 12 pies y 30 bolsas de cemento para la construcción de la pequeña vivienda de la señora Lorenzatoro de Lara en la aldea La Zona Santa Bárbara, S.B. dicho acuerdo es de aplicación inmediata, y cumplase.

Lorenzatoro de Lara

= En razón de haberse conocido el manual de ayudas sociales de esta alcaldía municipal, El edil Benjamín Adalberto López Toro, propone en carácter de moción que se deje sin valor ni efecto el manual de ayudas sociales que tenemos y a sido revisado hoy, por considerar que no está completo y falta de legalidad al no acreditar la fecha de su aprobación y tampoco contiene las tablas que los indican como realizar las ayudas sociales de acuerdo a sus categorías al mismo se someta a revisión exhaustiva por la comisión y el consultor contratado, la misma fue recomendada por el pleno de la corporación municipal quedando debidamente aprobada por la corporación municipal.

ayudas sociales

= Se recomienda revisar el Reglamento de ayudas sociales, con el Jefe de desarrollo comunitario.

José marín Sagastume Diputado y la Jefe de la oficina de la mujer señora Thelma Arce.

= La corporación municipal acordó que después de depositar el proyecto de agua potable, viajarán a la ciudad de Teguigalpa, para concertar con la compañía ejecutora del proyecto la documentación del contrato, y a que el comité interbarrial nos está solicitando.

= El opoderado legal abg. Pablo José Araya Esca-
lante le dio lectura a la amnistía municipal que fue publicado en el diario oficial la Boleta Decreto número 53-2021, más que fue aprobada por el pleno de la corporación municipal, para que se aplique tal como lo establece el Decreto legislativo.

= Para finalizar la corporación municipal =
aprobó que toda solicitud de permisos que en-
treen a la corporación municipal y acrediten que
tiene la licencia ambiental operativa se re-
suelva favorable.

9º = no habiendo más que tratar el señor alcalde =
municipal por hoy Sr. Jesús María Dubón Bueso,
dio por lesada la sesión, siendo las seis de
la tarde con veinticinco minutos.

Sr. Jesús María Dubón Bueso.
alcalde municipal por hoy.

Edgardo Antonio Barahona Toro.
Regidor N° 1.

Benjamín Galberto López Toro.
Regidor N° 2.

Lucas Benítez Alvarado.
Regidor N° 3.

Ana Rocío Castellanos Reyes.
Regidora N° 4.

Almo Suya Zeiniga Toro.
Regidora N° 5.